



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Miércoles 25 de abril

Núm. 94

Delegación de Hacienda

Desde la publicación del presente anuncio, y por término de treinta días, he dispuesto quede abierto en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación el pago a los Ayuntamientos de esta provincia de los siguientes conceptos:

Recargos municipales de industrial cuarto trimestre de 1950.

Idem id. de industrial B. y C. idem id.

Idem id. de alumbrado, id. id.

Idem id. de utilidades, idem id.

Idem id. de paro obrero, idem id.

Estos créditos pueden hacerlos efectivos los Ayuntamientos por medio de los Apoderados que, con anterioridad a esta fecha, estuvieran designados para realizar toda clase de cobros, los Alcaldes de aquellos que no tuvieren Apoderado designado debiendo en este caso venir provisto de la credencial que acredite su cargo, y certificación expedida por dicha Alcaldía de ejercerlo el día de su presentación al cobro, o las personas que sean designadas por acuerdo en sesión ratificada, debiendo éstas presentarse provistas del correspondiente certificado del acuerdo.

Si dentro del plazo señalado y de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1950 no se hicieron efectivos estos créditos, serán reintegrados al Tesoro.

Burgos 20 de abril de 1951.—El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Señalamientos de pagos a las clases pasivas.

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 1 de mayo próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1.—Retirados de Tropa por edad y Extraordinarios.

Día 4.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 5.—Jefes y Oficiales retirados por edad y Extraordinarios.

Día 7.—Montepío Militar, letras A a LL.

Día 8.—Montepío Militar, letras M a Z.

Día 9.—Todas las nóminas sin distinción.

NOTA.—Estos pagos se efectuarán durante las horas de oficina, por la mañana de diez a trece, única y exclusivamente a los comprendidos en las nóminas señaladas para cada día, previa presentación del carnet correspondiente en el Negociado de Clases pasivas.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 9 después de las horas de Caja y serán baja los per-

ceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 20 de abril de 1951.—El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Providencias Judiciales

Burgos.

Edicto

D. José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad,

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador D. José Daniel Santamaría Arijita, en nombre y representación de D. Aciselo Beltrán y Ruiz de Heredia, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Angel Malaxechevarría, de iguales circunstancias y vecindad, en reclamación de 7.589'95 pesetas, intereses y costas, se sacan a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que a continuación se expresan, embargados como de la propiedad de dicho ejecutado, para responder de expresadas cantidades, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo próximo y hora de las once.

Bienes que se subastan.

Una hormigonera, número 2170, motor de tres H. P., número 2654.

Otra hormigonera, número 1-2120 de tres H. P., número 2.063.

Valoradas cada una en 6.000 pesetas y depositadas en el ejecutado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar asimismo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Burgos a 20 de abril de 1951.—El Juez, José Luis Bescansa.
—Ante mí, Félix Jabato.

Salas de los Infantes

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado en sumario número 1-1951 por estafa, Alfonso García Díez, mayor de edad, vecino de León, con domicilio en Suero Quiñones, número 26, dedicado a la ampliación de fotografías, y que estuvo hospedado en la Fonda Navas, de esta ciudad de Salas de los Infantes (Burgos) desde el 24 de noviembre al 22 de diciembre del pasado año, hoy en ignorado paradero, si bien se la supone en Barcelona, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario, aperteciéndole que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en justicia.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado el que, en caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta Ciudad o Prisión Provincial de Burgos.

Dado en Salas de los Infantes a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, ilegible.—El Secretario, ilegible.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Villasur de Herreros, Juez de Paz sustituto de Villayerno Morquillas y Juez de Paz de Valle de Manzanedo, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas quince céntimos y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia de Burgos y Villarcayo, respectivamente, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 18 de abril de 1951.—El Secretario de Gobierno, Victor Dorao.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

En este Ayuntamiento se instruye expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de D. Felipe García Blanco, alegada por el mozo Felipe García López, como circunstancia justificativa de su derecho a la prórroga de primera clase que tiene solicitada.

Y en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que quien tenga conocimiento de la residencia actual del citado ausente, lo comunique a esta Alcaldía con la mayor urgencia.

El expresado D. Felipe García Blanco es hijo de padres desconocidos, cuenta 46 años de edad, y cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba redonda, boca pequeña, color moreno, frente estrecha, sin

ninguna seña particular que caracterizara, vestía traje marrón jaspeado, zapatos negros, calcetines marrones, camisa blanca con lista marrón. Desapareció, de su domicilio, Bilbao, calle Gimnasio, n.º 2, el 16 de julio de 1932.

Burgos, 24 de abril de 1951.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Alcaldía de Pedrosa del Príncipe

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se encuentra de manifiesto en la Secretaría, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado libremente por cuantos vecinos así lo deseen, y presentar cuantas reclamaciones estimen por conveniente, advirtiéndose que pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pedrosa del Príncipe 16 de abril de 1951.—El Alcalde.

Alcaldía de San Adrián de Juarros

Confeccionadas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1950, e informadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, con arreglo al artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, y con el fin de dar cumplimiento al párrafo de dicho precepto, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la forma y tiempo que el mismo determina.

San Adrián de Juarros a 12 de abril de 1951.—El Alcalde, C. Barriomirón.

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, referido al día 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen procedentes, ya que transcurridos los cuales no se admitirá ninguna.

San Adrián de Juarros a 13 de abril de 1951.—El Alcalde, C. Barriomirón.

Alcaldía de Zuñeda

Formado el repartimiento de plagas del campo, correspondiente al año 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que contra el mismo proceda, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Zuñeda a 18 de abril de 1951.—
El Alcalde, Jacinto Martínez.

Alcaldía de Canicosa de la Sierra

Confeccionada en forma reglamentaria el acta o recuento general de la ganadería existente en este término municipal en el año en curso, que ha de servir de base para la formación del documento o repartimiento de la Contribución Rústica y Pecuaria que ha de regir en el próximo año de 1952, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de cinco días, al objeto de que la misma pueda ser examinada por aquellos contribuyentes que lo deseen y puedan presentar reclamaciones contra la misma, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Canicosa de la Sierra 14 de abril de 1951.—El Alcalde.

DIPUTACION PROVINCIAL.-Servicio de Contribuciones

Término municipal de Valles de Palenzuela

1.º al 4.º trimestres de 1948 al 50

Contribución rústica

D. Vicente Céspedes Garvín, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la Zoua de Castrojeriz.

Certifico: Que por débitos del expresado concepto correspondientes a los años 1948 al 1950, instruyo expediente de apremio contra desconocidos a quienes les fueron embargados:

(Continuación).

Cereal de 1.ª en Arroyo Los Franceses, con 12 áreas. Polígono 3 y 4, parcela 130, N. 131, S. 129 y

E. 126, desconocidos, y O. camino. Valorada en 720 pesetas.

Cereal de 1.ª en Arroyo Los Franceses, con 24 áreas, 80 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 131. N. 252 y S. 130, desconocidos; Este 127, Hros. Andrés Acitores, y Oeste camino. Valorada en 1500.

Cereal de 4.ª en San Miguel, con 42 áreas, 40 centiáreas. Polígono 3 y 4, parcela. N. camino, S. 164, Alicia Martínez y hermanos; E. 159, Herederos Clementino Tamayo, y Oeste 161, Arsenio Tamayo. Valorada en 340.

Cereal de 4.ª en Espinillo, con 35 áreas, 20 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 181. N. 183, Aurea García; S. 182, Basiliano Acitores; E. 180, Severino Tamayo, y O. 182, Basiliano Acitores. Valorada en 280.

Cereal 3.ª en San Miguel, con 17 áreas, 60 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 185. N. 186, Herman Montes; S. 184, Otilio García; E. 178, Rafael Tamayo, y O. 58 bis. Herederos de Isidro Pedrosa. Valorada en 340.

Cereal 3.ª en Espinillo, con 12 áreas. Polígono 3-4, parcela 198. N. 199, Marcial Puente; S. 197, Eusebio Montes; E. 334, Mundiana Alonso, y O. 279, Julio Tamayo. Valorada en 240.

Cereal de 4.ª en Mindejo, con 24 áreas. Polígono 3-4, parcela 222. N. 221, Eusebio Montes; S. 223, Mundiana Alonso; E. 216, Herederos Emiliano Escribano, y O. camino. Valorada en 180.

Cereal de 4.ª en Lindejo, con 24 áreas, 80 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 224. N. 223, Mundiana Alonso; S. 225, desconocidos; E. 217, Rufino y Emilio Cavia, y O. 226, César García. Valorada en 200 pesetas.

Cereal de 4.ª en Lindejo, con 20 áreas, 80 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 225. N. 229, desconocidos; S. 226, César García; E. 217, Rufino Cavia, y O. 226, César García. Valorada en 160 pesetas.

Cereal de 4.ª en Lindejo, con 11 áreas, 20 centiáreas. Polígono 3-4,

parcela 229. N. camino, S. 226, César García; E. 228, Herman Montes, y O. 226, César García. Valorada en 80 pesetas.

Cereal de 4.ª en Camino Real, con 14 áreas, 40 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 251. N. camino, S. 253, César García; E. 250, Hros. Lucilo Tamayo, y O. 252, desconocido. Valorada en 100 pesetas.

Cereal de 4.ª en Camino Real, con 16 áreas. Polígono 3-4, parcela 252. N. camino, S. 253, César García; E. 251 y O. 131, desconocidos. Valorada en 220.

Cereal de 4.ª en Raso, con 16 áreas, 80 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 257. N. 256, Asunción Martínez; S. 258, desconocidos; E. 264, Leandro Puente, y O. 242, Saturnino Acitores. Valorada en 120.

Cereal de 4.ª en Raso, con 16 áreas. Polígono 3-4, parcela 255. N. 234, Mundiana Alonso; S. 259, César García; E. 267, Eusebio Montes, y O. 243, Concepción García. Valorada en 120.

Cereal de 4.ª en Raso, con 13 áreas, 60 centiáreas. Polígono 3-4. N. 261, Ciriaco Tamayo; S. 263, desconocidos; E. 265, Rufino y Emilio Cavia, y O. 137, Hros. Andrés Acitores. Valorada en 100.

Cereal de 4.ª en Raso, con 8 áreas, 89 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 262. N. 262, desconocidos; S. camino, E. 265, Rufino y Emilio Cavia, y O. 137, Hros. Andrés Acitores. Valorada en 60 pesetas.

Cereal de 4.ª en Pasadera, con 12 áreas. Polígono 3-4, parcela 281. N. 194, Telesforo García; S. 286, Aniceto Santamaría; E. 282, Ayuntamiento, y O. 280, Arcadio Mazuela. Valorada en 100.

Cereal en Asadera, con 24 áreas, 80 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 291, N. 279, Julio Tamayo; S. 287, Mundiana Alonso; E. 288, Otilio García, y O. 285, Telesforo García. Valorada en 200.

Cereal de 4.ª en Pasadera, con 40 áreas. Polígono 3-4, parcela 295. N. 219, Félix Pedrosa; S. 283, Amalia Pedrosa; E. 294, Ciriaco

Tamayo, y O. 319, Rufino y Emilio Alonso. Valorada en 320.

Cereal de 4.^a en Pasadera, con 10 áreas, 40 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 307. N. camino, S. 309, Estanislao Sáez; E. 305, Germán Alonso, y O. 313, desconocidos. Valorada en 80.

Cereal de 4.^a en Pasadera, con 22 áreas, 40 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 313. N. camino, S. 309, Estanislao Sáez; E. 307 y O. 314, desconocidos. Valorada en 160.

Cereal de 4.^a en Pasadera, con 13 áreas, 60 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 314: N. camino, S. 309, Estanislao Sáez; E. 313 y O. 315, desconocidos. Valorada en 100.

Cereal de 4.^a en Pasadera, con 12 áreas. Polígono 3-4, parcela 315. N. camino, S. 344, Prudencio Maestro; E. 314 y O. 316, desconocidos. Valorada en 80 pesetas.

Cereal de 4.^a en Pasadera, con 10 áreas, 40 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 316. N. camino, S. 327, Ponciano Simancas; E. 315 y O. 317, desconocidos. Valorada en 80.

Cereal de 4.^a en Pasadera, con 12 áreas, 80 centiáreas. Polígono 3-4, parcela 317. N. camino, S. 326, Moisés González; E. 316, desconocidos, y O. 318, Mundiana Alonso. Valorada en 100.

Cereal de 2.^a en Cercado, con 15 áreas, 20 centiáreas. Polígono 5, parcela 38. N. 27, S. 70 y E. 37, Paulino Pobes, y O. 39, desconocidos. Valorada en 560.

Cereal de 2.^a en Cercado, con 14 áreas, 40 centiáreas, Polígono 5, parcela 39. N. 37, Paulino Pobes; S. 40, Julio Tamayo; E. 38, desconocidos, y O. camino. Valorada en 540.

Cereal de 2.^a en Cercado, con 15 áreas, 20 centiáreas. Polígono 5, parcela 41. N. 39, desconocidos; S. término; E. 40, Justo Tamayo, y O. camino. Valorada en 560.

Cereal de 2.^a en Cercado, con 22 áreas, 40 centiáreas. Polígono 5, parcela 42. N. 37, Paulino Pobes; Sur, término; E. 35, Basiliana Acitores, y O. 37, Paulino Pobes. Valorada en 840.

(Continuará).

Anuncios Particulares

Alcaldía de Miranda de Ebro.

El Excmo Ayuntamiento de Miranda de Ebro saca a concurso la confección de catorce uniformes y gorras para el Cuerpo de la Policía Urbana, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del concurso en el B. O. de la provincia, pudiendo verlo todos los que lo deseen, durante indicados días, en el Negociado de Personal (Oficinas Centrales), de diez a doce de la mañana.

Miranda de Ebro, 18 de abril de 1951.—El Alcalde Luis de Juana Rubio.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, se sacan a subasta las obras de alcantarillado en la Avenida de la Argentina, tramo comprendido entre la Plaza de Toros y la carretera de Logroño, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas que se hallan expuestas al público en el Negociado de Obras de este Municipio, por espacio de veinte días, a contar del siguiente en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 21 de abril de 1951.—El Alcalde, Luis de Juana.

Alcaldía de Huerta de Rey.

A virtud de acuerdos de la Corporación municipal de mi presidencia, el próximo día 17 de mayo se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las once horas la construcción de nave de sacrificio en el Matadero municipal, bajo el tipo de tasación de 44.575 pesetas.

A las doce la construcción de dos

alcantarillas en el campo escolar de la escuela de niñas, bajo el tipo de tasación de 9.185 pesetas.

A las trece construcción de dos tramos de ampliación en la Plaza de Toros, bajo el tipo de tasación de 22.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría a disposición de quien desee examinarlos.

Huerta de Rey 20 de abril de 1951.—El Alcalde, Mariano Herrero.

A las trece horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de maderas de 2.392 pinos secos, con un volumen de 484 metros cúbicos y 71 de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación máximo de 95.125 pesetas y el de 86.332 tipo mínimo, señalados en el monte «Comunero», de esta villa y Arauzo de Miel.

La enajenación se llevará a cabo con sujeción a las normas y pliegos vigentes, de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de oficina.

El adjudicatario responderá del pago de anuncios, honorarios y cuantos tengan relación con mentada subasta, los que se determinan expresamente en el pliego de condiciones fijado por las Entidades copropietarias.

Huerta de Rey 20 de abril de 1951.—El Alcalde, Mariano Herrero.

Escuela de Aprendices

Maestranza y Parque de Artillería de Burgos

Exámenes de ingreso en junio para cubrir 20 plazas. Edad 14 a 16 años. Plazo de admisión de instancias hasta el 31 de mayo. Programas e informaciones en los tablones de anuncios de este Establecimiento.

Burgos 22 de abril de 1951.